

EXPTE N° 1118/2019

**INFORME SOBRE LA APORTACIÓN CIUDADANA EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA. HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL HORIZONTE 2030**

Actualmente la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de residuos dispone de dos planes de residuos elaborados por la Consejería competente en materia de medio ambiente en el ejercicio de las competencias que le atribuye tanto la normativa básica estatal como la autonómica. Por razones de caducidad de los periodos de vigencia de ambos planes, la necesidad de dar respuesta a los ambiciosos objetivos de prevención y gestión de residuos que se han planteado tanto a nivel europeo, en las correspondientes directivas, como a nivel estatal y la aprobación el 2 de diciembre de 2015 del nuevo paquete de medidas de la UE para la economía circular, hacen necesario replantear la planificación en un instrumento único y actualizado con el marco regulatorio en materia de planificación de residuos en Andalucía. Por todo ello se formula el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular (PIRec 2030).

El PIRec trata de ser el marco estratégico que permita a la Comunidad Autónoma de Andalucía abordar los retos planteados para los próximos años en la Unión Europea así como reforzar y acelerar la transición de Andalucía hacia una economía circular.

En aplicación del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que con carácter previo a la elaboración de un reglamento se sustanciará consulta pública, a través del Portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

De este modo, el 17 de mayo de 2019 se abrió un periodo de consulta pública, previo a la elaboración y aprobación del Plan Integral de Residuos de Andalucía, al objeto de recabar la opinión de las personas y organizaciones más representativas, potencialmente afectados por la futura norma. En el Portal de la Junta de Andalucía, sección Servicios y Trámites, se puso a disposición de los interesados un documento informativo relativo al Proyecto de Decreto por el que se aprobaría el "Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030" otorgándose un plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación en la citada página, para que la ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo considerasen pudieran hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en la misma a través del siguiente correo electrónico: [pirec2030.cpp.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:pirec2030.cpp.cagpds@juntadeandalucia.es). Esta tramitación también ha estado accesible en el Portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sección Participa.

Como consecuencia de dicha Consulta Pública Previa, se recibieron 82 aportaciones de 15 entidades distintas. Se adjunta como Anexo las aportaciones realizadas y su valoración.



FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	03/03/2021	PÁGINA 1/2
	DAVID FERNANDEZ GUERRA		
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En Sevilla, fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: María López Sanchís

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	03/03/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	DAVID FERNANDEZ GUERRA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	